



"CON SABIDURÍA, DISCIPLINA Y AMOR, MONTERO TRIUNFADOR"

PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD

2022

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Acorde a las disposiciones del MINSA, todo miembro de la comunidad educativa debe respetar las siguientes medidas generales para asegurar su protección y prevención frente a la COVID 19.

USO DE MASCARILLAS:

- Uso obligatorio, permanente y correcto de mascarilla para ingresar y permanecer en la institución, que cumpla con las especificaciones o características establecidas por el MINSA. La que está en contacto directo con el rostro deberá ser del tipo quirúrgica (descartables), pudiendo ser la segunda similar o del tipo textil, la que debe ser lavada a diario o desechada de encontrarse dañada. Sólo se permitirá el uso de una mascarilla cuando sea KN95.
- Al colocarse la mascarilla, asegurarse de cubrir la boca y la nariz sin dejar espacios entre la mascarilla y la cara. Para retirar la mascarilla, quitarla por detrás sin tocar la parte delantera, colocándola en un lugar seguro y libre de contaminación.
- Portar siempre una mascarilla de recambio, en caso la que se esté usando se rompa, ensucie o humedezca. La mascarilla de recambio deberá ser guardado en un lugar limpio y seguro y ser cambiada en un lugar donde no haya personas a menos de 1m de distancia.

DISTANCIAMIENTO SOCIAL:

- Mantener distancia mínima de 1 metro en todas las direcciones del cuerpo en los ambientes cerrados y abiertos.

HIGIENE RESPIRATORIA:

- Al momento de toser/estornudar cubrirse la nariz y boca con la parte interna del codo o un pañuelo que se debe desechar inmediatamente después de utilizarlo.

LAVADO O DESINFECCIÓN DE MANOS:

- Desinfección de las manos de manera frecuente, mediante el lavado (durante 20 segundos) o empleo de alcohol en gel o líquido al 70% de concentración, e inmediatamente después de tocar superficies, objetos y materiales, o si se hubiera tomado contacto con otras personas, así como antes y después de tomar alimentos y de utilizar los servicios higiénicos.

BURBUJA SOCIAL:

- Los estudiantes y docentes deben estar en contacto únicamente con los estudiantes y docentes de su aula.

VACUNACION COMPLETA CONTRA LA COVID 19:

- La medida de prevención más efectiva es la vacunación completa contra la COVID-19, Al respecto, deben observarse las disposiciones sobre la materia emitidas por el MINSA.

OTROS:

- Todos los elementos utilizados para la higiene y mascarillas deben ser desechados después de su empleo en los contenedores de residuos peligrosos (color rojo).
- Las/los docentes fomentarán el trabajo con materiales de uso individual, asegurando que las/los estudiantes no compartan los utensilios y/o útiles.

AL SALIR DEL DOMICILIO:

- Antes de salir del domicilio, todo miembro de la comunidad educativa deberá revisar si presenta sintomatología a la COVID-19. Si un miembro de la comunidad educativa o alguien de su entorno cercano presentan síntomas o tiene un diagnóstico confirmado de COVID-19, no deberá asistir al Liceo.
- Lavarse las manos con agua y jabón, y colocarse la(s) mascarilla(s) correctamente.
- Verificar que se porta una mascarilla de repuesto.
- De ser posible, contar con alcohol en gel o líquido al 70% de concentración de uso personal.

EN EL TRANSPORTE PÚBLICO O ESCOLAR:

- Uso obligatorio, permanente y correcto de mascarilla durante todo el trayecto.
- Mantener la higiene respiratoria y evitar tocarse el rostro.
- Respetar el aforo que cada vehículo de transporte indique.
- Se sugiere mantener distancia entre una persona y otra.
- Para bajar del vehículo, permanecer en el asiento hasta que se haya detenido completamente.
- Evitar gritar o cantar en voz alta, para evitar esparcir gotas de saliva que contengan el virus.
- Desinfectar las manos al tocar superficies, así como el dinero recibido como vuelto o cambio, con alcohol en gel o líquido al 70% de concentración.

- En caso de que no cuente con alcohol en gel o líquido al 70%, evitar tocarse el rostro, hasta lavarse las manos con agua y jabón o usar algún desinfectante.

HORARIO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES:

Es importante respetar los horarios de ingreso y salida.

NIVEL	HORARIO DE INGRESO	HORARIO DE SALIDA
INICIAL	07:30 - 08:10	13:00
PRIMARIA	07:30 - 08:10	13:15
SECUNDARIA	07:30 - 07:50	13:30

EL INGRESO DE LOS ESTUDIANTES SERÁ:

- La movilidad naval ingresará por la puerta N° 1. Los estudiantes desembarcarán y se dirigirán inmediatamente al patio de su nivel acompañado por las auxiliares de educación. Las auxiliares de movilidad acompañarán a los estudiantes de inicial a su nivel.
- Los que asistan a pie o con movilidad particular ingresarán por la puerta N.º 2 del Polideportivo, manteniendo la distancia establecida, directamente al patio del respectivo nivel. No está permitido el ingreso del padre de familia. **La puerta se abrirá a las 7:30 horas.**
- Utilizar de manera obligatoria y correcta en todo momento doble mascarilla o una mascarilla KN 95
- Sé hará la desinfección de manos con alcohol líquido o en gel al 70% de concentración, a cargo de las auxiliares de educación.
- La asistencia será con uniforme de educación física del liceo (polo azul o blanco, pantalón y casaca azul y una gorra azul o blanca para el sol, y bloqueador solar)
- El/la estudiante portará una mochila conteniendo sus útiles escolares, alcohol para uso personal, una porta mascarilla conteniendo una de repuesto, una botella con agua y sus alimentos empacados y de preferencia en envases desechables.
- Formar filas para ingresar, guardando la distancia 1m. ubicándose en los círculos señalados.
- Las personas que acompañan a los/las estudiantes no ingresan a la institución educativo dejándolos en la puerta, siendo recibidos por la auxiliar de educación.

LA SALIDA DE LOS ESTUDIANTES SERÁ:

- Utilizar de manera obligatoria y correcta en todo momento doble mascarilla o una mascarilla KN 95.
- Para los estudiantes que se retiran de las instalaciones en la movilidad del liceo será: ordenado por filas acompañados por un docente o auxiliar manteniendo la distancia establecida de 1m., dirigiéndose directamente de las aulas a la zona donde estén estacionados los buses.
- Para los estudiantes que se van en movilidad particular o son recogidos por algún familiar, el retiro de las instalaciones será: ordenados por filas acompañados por un docente y auxiliar, manteniendo la distancia establecida de 1m. a través de las 3 puertas (Polideportivo), ubicándose en los círculos señalados, dirigiéndose directamente de las aulas a la salida evitando así el tránsito por cualquier otro ambiente del liceo.
- Los padres de familia que recogen a sus hijos/as deberán ser puntuales para evitar las aglomeraciones, ubicándose en los círculos señalados en los exteriores del liceo, ya que no ingresarán.

INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL:

- El ingreso y la salida del personal será por la puerta 3, guardando el distanciamiento debido de 1m.
- Utilizar de manera obligatoria y correcta en todo momento doble mascarilla o una mascarilla KN 95
- Al ingresar al liceo se hará la desinfección de manos con alcohol líquido o en gel al 70% de concentración.
- Portar alcohol para uso personal y doble mascarilla o una mascarilla KN 95 de repuesto.
- Se recomienda al personal traer una botella con agua y sus alimentos empacados y de preferencia en envases desechables.

DURANTE LAS CLASES:

- Respetar el aforo máximo establecido para cada espacio.
- Mantener las puertas y las ventanas abiertas para asegurar la ventilación natural adecuada, cuidando la salud de las/los estudiantes y docentes.
- Mantener la distancia mínima de 1 m en todas las direcciones del cuerpo conservando su ubicación dentro del aula quedando restringidos los desplazamientos, a menos que sea estrictamente necesario. No se permitirá juntar las mesas o carpetas para trabajos grupales.
- No compartir ni intercambiar mascarillas.

- Las/los estudiantes portarán sus materiales y útiles, conforme a lo requerido por las/los docentes, no estando permitido el intercambio o préstamo de ellos.
- El/la docente debe propiciar de manera permanente la desinfección de las manos de los estudiantes con alcohol.
- El/la docente debe monitorear la condición de salud de manera permanente. En caso de identificarse sintomatología asociada a la COVID-19, activar el Protocolo ante casos de contagio.

SALA DE PROFESORES:

- Respetar el aforo máximo establecido para cada espacio.
- Mantener las puertas y las ventanas abiertas para asegurar la ventilación natural adecuada.
- Usar adecuada y permanentemente las mascarillas.
- Los docentes conservarán su ubicación dentro de la sala, manteniendo el distanciamiento social mínimo de 1 m en todas las direcciones del cuerpo.
- Prohibido el ingreso de estudiantes. Toda atención a las/los estudiantes será en el patio del respectivo nivel en caso se requiera.

PROTOCOLO DE PARA EL RECREO Y REFRIGERIO

A) PARA EL RECREO:

- Respetar la burbuja social.
- Utilizar de manera obligatoria y correcta en todo momento doble mascarilla o una mascarilla KN 95.
- Realización exclusiva en espacio abierto, patio de nivel o cancha deportiva, debidamente señalizados y delimitados.
- Se contará con personal en el patio, encargado de resguardar el distanciamiento físico y las medidas de higiene y seguridad. Así como el acompañamiento al estudiante por parte del docente.
- Las/los estudiantes podrán agruparse en cantidad no mayor a 3, conservando la distancia mínima de 1.5 m.
- Por ningún motivo, los estudiantes permanecerán en el aula durante el recreo para la correcta ventilación del ambiente.
- Los horarios serán diferenciados por niveles, grados y zonas de uso.
- Antes de ingresar a las aulas, se realizará el lavado de manos en los lugares indicados y debidamente señalizados.

- El uso de bebederos será exclusivamente para el llenado de botella respetando el distanciamiento físico que estará debidamente señalizado.

B) PARA EL REFRIGERIO:

- Respetar la burbuja social.
- Cada estudiante deberá traer desde su casa su refrigerio en empaques desechables (bolsa, táper descartable, etc.). No habrá atención en los kioskos.
- Para ingerir los alimentos se guardará una distancia física de 2m. en un espacio abierto y en el horario establecido. No compartir alimentos y utensilios.
- Lavarse o desinfectarse las manos antes del consumo de alimentos.
- Solamente se retirará la mascarilla para ingerir los alimentos, la cual se guardará en un envase o bolsa que deberá traer de su casa destinada para dicho fin.
- Al culminar, colocarse la mascarilla nuevamente y lavarse las manos.
- Mantener la higiene respiratoria (al estornudar o toser, hacerlo sobre la flexura interna del codo o la parte interna del antebrazo o en papel higiénico, ya sea que se tenga o no puesta la mascarilla en el momento. El papel higiénico o similar debe desecharse de forma inmediata en el contenedor correspondiente y a continuación lavarse o desinfectarse las manos).

SERVICIOS HIGIÉNICOS

- Utilizar de manera obligatoria y correcta en todo momento doble mascarilla o una mascarilla KN 95
- Respetar la señalética correspondiente para regular el uso correcto de los baños (distanciamiento, promoción del lavado de manos, etc.)
- Usar adecuadamente los servicios higiénicos, los cuales cuentan con: jabón líquido, papel higiénico y papel toalla.
- Respetar el aforo máximo de personas al interior de cada servicio higiénico, en caso sea superado, aguardarán en la entrada formando una fila, respetando las medidas de bioseguridad.
- Tomar en cuenta las indicaciones de la persona encargada del monitoreo del uso de los servicios higiénicos a la hora de ingreso, recreo (pausa activa), refrigerio y salida.

TRASLADOS FUERA DEL AULA

- Utilizar de manera obligatoria y correcta en todo momento doble mascarilla o una mascarilla KN 95.
- Usar el alcohol al ingreso y salida de las aulas.

- Para salir del aula se hará de adelante hacia atrás, respetando la distancia, sin tocar las carpetas y cuando lo autorice el personal responsable.
- El ingreso a las aulas será de una persona a la vez, y deberán ir sentándose de atrás hacia adelante.

PROTOCOLO DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DEL GRUPO DE RIESGO FRENTE AL COVID-19.

- Identificar a los miembros de la comunidad educativa que pertenecen al grupo de riesgo frente a la COVID-19 según directiva sanitaria 135-MINSA/CDC-202. Pertenecen al grupo de riesgo las personas mayores de 65 años o con condiciones o comorbilidades.
- En el caso de estudiantes, se les enviará una declaración jurada de salud, condiciones y comorbilidades para ser llenada por los padres de familia y poder establecer quienes pertenecen al grupo de riesgo. En este caso las familias podrán solicitar la prestación del servicio educativo a distancia presentando un certificado médico o constancia del médico tratante especificando la enfermedad que hace vulnerable al estudiante.
- En el caso del personal que pertenezca al grupo de riesgo deberá presentar una declaración jurada de salud, condiciones y comorbilidades, acompañada de un certificado médico o constancia del médico tratante especificando la enfermedad que lo hace vulnerable.

DESCARTE DE SINTOMATOLOGÍA E IDENTIFICACIÓN DE CASOS.

- Realizar el descarte de la sintomatología asociada a la COVID-19 al personal y estudiantes a través del llenado de la ficha de sintomatología para el reinicio gradual de las labores y/o actividades.
- Los auxiliares informarán diariamente al docente tutor de algún caso sospechoso, probable y confirmado del COVID-19, el cual realizará el seguimiento correspondiente.
- Todos los miembros de la comunidad educativa tienen la responsabilidad de monitorear diariamente la presencia de síntomas antes de asistir a la institución educativa.

De acuerdo a lo establecido en la Directiva Sanitaria 135-MINSA/CDC-2021 que establece las definiciones de casos de COVID-19 según se detalla a continuación:

CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

Paciente con síntomas:

- ✓ Infección respiratoria aguda grave
- ✓ Dolor de garganta

- ✓ Malestar general
- ✓ Fiebre (38° a más)
- ✓ Cefalea
- ✓ Congestión nasal
- ✓ Diarrea
- ✓ Dificultad para respirar (señal de alarma)
- ✓ Inicio de pérdida del olfato o del gusto sin otra causa identificada
- ✓ Tos con inicio dentro de los últimos 10 días

CASO PROBABLE DE COVID -19

- Caso sospechoso con antecedentes de contacto directo con un caso confirmado o relacionado con un conglomerado de casos.
- Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos sugestivos de COVID-19

CASO CONFIRMADO DE COVID-19

- Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva y antígeno positiva.
- Persona asintomática con prueba molecular o antígeno positiva y con contacto con un caso probable o confirmado.

MEDIDAS GENERALES ANTE LA PRESENCIA DE CASOS CONFIRMADOS O PRESENCIA DE SÍNTOMAS

- Todo miembro de la comunidad educativa hará cuarentena por los días establecidos por el MINSA en los siguientes casos:
- Persona con síntomas, conviva con personas con la sintomatología señalada confirmada de COVID 19 se aislará a cuarentena por los días establecidos por el MINSA, he informará al centro de salud más cercano.
- Persona con caso sospechoso o confirmado con COVID-19.
- La persona asintomática se hará una prueba molecular a los 2 días de contacto en el caso confirmado del COVID-19.

ANTE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE CONTAGIO

PRIMERAS ACCIONES ANTE UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE COVID-19 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- En caso de detección de una posible sospecha de COVID 19, se procederá a trasladar al estudiante o miembro del personal al ambiente designado y comunicar de inmediato

a la familia para su retiro del Liceo. La IEN reportará el caso al Departamento de Educación de la Marina de Guerra del Perú y a la UGEL 03. (según protocolo). Si presentará síntomas graves asociados al COVID-19 se solicitará la atención médica inmediata.

- La enfermería del liceo llevará el registro de casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19.
- Si un estudiante o miembro del personal presenta síntomas o confirma que tiene COVID-19 antes de salir del domicilio, no debe asistir, y de hacerlo no se le permitirá el ingreso en salvaguarda de la comunidad educativa.

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL TIPO DE SERVICIO EDUCATIVO SEMI-PRESENCIAL O PRESENCIAL

- El servicio educativo deberá ser suspendido para el aula en la que se encontró el caso confirmado o sospechoso de COVID-19 realizando la cuarentena establecida por el MINSA, estudiantes, personal docente, así como las personas que hayan estado en contacto con el caso sospechoso de COVID-19. Finalmente se deberá notificar la suspensión temporal del uso de los ambientes.

REINICIO DEL SERVICIO EDUCATIVO

- Cumplidos los días de cuarentena establecidos por el MINSA, se reinicia el servicio educativo siendo informada la fecha de reinicio a la familia.
- Realizar acciones dirigidas a la protección emocional de las personas afectadas evitando conductas discriminatorias.